

# **III LIGA DE BALONCESTO MASCULINO**

## **PROVINCIA DE GUADALAJARA**

### **TEMPORADA 2015-16**



## **ASOCIACIÓN SALUD DEPORTE Y FORMACIÓN DE GUADALAJARA Y CORREDOR DEL HENARES**

### **DOSSIER INFORMATIVO**

**(v-1.01 12.07.15 OFICIAL)**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- ✓ Motivación
- ✓ Composición y participación
- ✓ Formato de competición
  - 1ª Fase
  - Play-Off
- ✓ Licencias
  - Jugadores
  - Entrenadores
  - Delegados
- ✓ Seguros:
- ✓ Arbitrajes y Reglamento
- ✓ Horarios de Competición:
- ✓ Obligaciones de los equipos:
- ✓ Derechos de los equipos:
- ✓ Seguimiento y promoción:
  - Web
  - Redes Sociales
  - Prensa, radio, televisión
- ✓ Patrocinio y mecenazgo
- ✓ Actividades Paralelas
  - Vinculadas con el baloncesto
  - De ámbito solidario
  - De ámbito social
- ✓ Premios y clasificaciones:
- ✓ Tarifas Temporada 2014-15
- ✓ ¿Quién forma la ASDFGH?
- ✓ Contacto y Sede
- ✓ Calendario de fechas a tener en cuenta



## MOTIVACIÓN:

La Liga de Baloncesto de Guadalajara, se consolida en esta tercera edición como una alternativa real al baloncesto federativo en la provincia de Guadalajara. Desde su creación, se ha pasado de 11 equipos (3ª Autonómica FBCLM en 2012-13) a los 17 de la Temporada 2014-15. Debido a la alta demanda de equipos y a las necesidades de mantener una competición sostenible y de calidad, se debe hacer un crecimiento sostenible de la aceptación de nuevos equipos.

Las altas tasas federativas de las competiciones de menor categoría regional (la 2ª Autonómica, incluyendo desplazamientos interprovinciales puede suponer un coste económico de 5.000€ por equipo), las carga burocrática o la rigidez de normas así como la situación actual económica que hace necesario favorecer la práctica deportiva como alternativa de ocio y salud accesible para la sociedad, son elementos clave para la consolidación de una Liga de Baloncesto Masculina en la Provincia de Guadalajara

- La aparición de las Ligas de las Provincias de Guadalajara (3ª Edición en 2015-16) y Cuenca (2ª Edición en 2015-16) organizadas por la Asociación ASDFGH (Asociación Salud Deporte y Formación de Guadalajara y el Corredor del Henares) y la Asociación LBC (Asociación Love Basket Cuenca) respectivamente, las cuales se han consolidado en las últimas fechas como alternativas federativas a las competiciones amateur o de carácter social sustituyendo a las 2ª y 3ª Autonómicas en sus respectivas áreas de influencia. De la misma forma existen una propuesta paralela en Albacete (1ª Edición en 2015-16) por la Asociación ALBA, en Toledo por la Asociación TOB y el estudio de la competición en Ciudad Real.
- La aparición y coordinación regional de la APBCLM (Asociación Promoción del Baloncesto en Castilla la Mancha) como herramienta de promoción regional y de difusión del concepto de deporte social
- La apuesta por apoyar al colectivo arbitral de la provincia de Guadalajara para el fomento del deporte escolar del entorno y el fomento del baloncesto en los distintos colectivos del Corredor del Henares tal como demuestra la realidad y la demanda de árbitros de calidad para dar cobertura a un deporte responsable



# COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La presente competición, organizada para la Temporada 2015-16 y siguientes se organiza para un número aproximado de entre 16 y 20 equipos (aunque se valorará un calendario de competición distinto en el caso que hubiera más conjuntos interesados o menos, con un mínimo de ocho, no obstante, por el interés real mostrado a fecha del dossier, se establece ese número como referencia). Queda abierta la inscripción y la participación a todos los equipos interesados de la Provincia de Guadalajara y el Corredor del Henares. La organización se reserva el derecho de admisión y la aceptación de nuevos equipos

## FORMATO DE COMPETICIÓN

**NOTA:** *Dicha propuesta de competición podrá modificarse, consensuado por todos los equipos de la competición, antes del inicio de la misma.*

- 1º FASE / 2ª FASE

En esta primera fase se disputará una liga a doble vuelta ya sea todos contra todos o separados en grupos establecidos mediante un ranking por los resultados de la Temporada 14-15, torneos de verano, por sorteo o por localización geográfica. La segunda fase, en el caso que finalmente ocurra y sea recomendable, tratará de hacer competir a los equipos por niveles de juego para dilucidar los puestos de honor de la competición.

- PLAY-OFF

Se realizará un PlayOff (a determinar por los equipos y su elección a principios de temporada) entre los 4 u 8 mejores equipos, siendo el total de partidos garantizados de liga entre 20 y 22.

Podrán disputarse otros partidos para dirimir el orden de los puestos 5º /9º hacia detrás si así lo desean los equipos

*NOTA: Los PlayOff quedan supeditados a la voluntad de los equipos de alargar la competición y disputar un mayor número de partidos, según su disponibilidad temporal y económica.*



# LICENCIA

## JUGADORES

- Cada equipo deberá contar de salida con un número mínimo de 10 jugadores con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición. Cada jugador será dado de alta como socio dentro de ASDFGH pudiendo ejercer los derechos que le otorga la Ley de Asociaciones 1/2002
- No habrá un número máximo de licencias de jugadores por equipo o dicho de otra forma, un equipo podrá disponer del número de licencias que desee en cada momento, no obstante, solo podrá inscribir a quince jugadores en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria. El número mínimo de jugadores presentes para comenzar el partido será cinco.
- Los jugadores deberán facilitar a la organización un “certificado de aptitud de práctica deportiva” firmado por un médico colegiado, ya sea a través de su médico de cabecera o de un centro psicotécnico. En el caso de no aportar dicho certificado, deberán realizar declaración jurada escrita declarando que se encuentran en condiciones óptimas de práctica deportiva

## ENTRENADORES Y DELEGADOS DE EQUIPO:

- Cada equipo deberá contar de salida con un entrenador dado de alta con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición. No es necesario que dicho entrenador tenga la titulación de entrenador, pero se recomienda.
- No habrá un número máximo de licencias de entrenador por equipo o dicho de otra forma, un equipo podrá disponer del número de licencias que desee en cada momento, no obstante, solo podrá inscribir a dos entrenadores en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria.
- El número mínimo de entrenadores presentes para comenzar el partido será uno.



- No se establece un número mínimo de delegados de equipo y no habrá un número máximo de licencias de delegado de equipo, no obstante, solo podrá inscribir a un delegado de equipo en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria. No hay número mínimo de delegados de equipo presentes para comenzar el partido.

### - **DELEGADOS DE CAMPO:**

- Cada equipo deberá contar de salida con un delegado de campo dado de alta con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición.
- El Delegado de Campo deberá asistir de forma ineludible a los partidos celebrados como local y no podrá ser ni jugador, ni entrenador ni delegado de equipo a la vez.

## **SEGUROS**

- La ASDFGH tiene un seguro vigente de Accidentes contratado con la compañía MAPFRE que cubre a todos los deportistas que compitan en la Liga de Baloncesto con las siguientes coberturas:
  - Gastos de Sepelio (<14 años) → 3.000€
  - Indemnización Fallecimiento Accidental → 6.000€
  - Indemnización Invalidez Permanente → 6.000€
  - Gastos Sanitarios en Centros Concertados → Un máximo de 1.500 € por siniestro (ampliable)
- Se habilita la posibilidad a los equipos y a los jugadores de ampliar las coberturas ofrecidas de forma individual, asumiendo por su parte la diferencia de primas exigida por la compañía sin que la ASDFGH incremente dicha cantidad, ni siquiera por gastos de tramitación.
- Los centros concertados son los siguientes:
  - Clínica Nuestra Señora de la Antigua
    - Calle Constitución 18, 19.003 Guadalajara
  - TODOS AQUELLOS DE COBERTURA CON MAPFRE



- El trámite será el siguiente:
  - o 1. Comunicación a la ASDFGH por correo electrónico o por teléfono indicando la jugadora accidentada. Si la lesión ha sido en competición, el árbitro deberá indicar en el reverso del acta la lesión de la jugadora para que pueda ser atendida.
  - o 2. Devolución a cargo de ASDFGH del Parte de Comunicación de Accidentes sellado y firmado para que pueda ser cumplimentado en el resto de campos por la accidentada (se enviará por Fax o por correo electrónico en .pdf tanto al centro elegido como al responsable del equipo). La emisión de dicho parte, no tendrá ningún coste económico para el equipo ni para el jugador
  - o 3. Acudir al centro de asistencia médica de elección para ser tratado con el citado Parte de Comunicación de Accidentes cumplimentado por la accidentada.
  
- La ASDFGH tiene un seguro vigente de Responsabilidad Civil contratado con la compañía Allianz que cubre cualquier eventualidad de explotación, locativa, subsidiaria y cruzada por un valor máximo de 1.800.000€

## **ARBITRAJES Y REGLAMENTO:**

- Las normas de juego serán las vigentes autorizadas por la FIBA, siendo de aplicación para 2013-14 las aprobadas por el Comité Central de la FIBA en Río de Janeiro, 29 de Abril de 2012, compiladas en Julio y en vigor desde el 1 de Octubre de 2012.
  
- Los cambios en las reglas de juego previstos con anterioridad y de aplicación para la temporada 2015-16 (sobre cambios en las líneas del terreno de juego) estarán supeditados tanto a la disponibilidad de los pabellones como a los criterios consensuados entre los equipos y el Comité Técnico Arbitral de Baloncesto de Guadalajara (CTABG en adelante) en la reunión previa prevista antes de la competición
  
- El CTABG estará formado por un Responsable Arbitral (seleccionado por la ASDFGH) y por todos los socios-arbitro y



socios-auxiliares de la competición. La ASDFGH destinará una cantidad económica anual (del apartado de inscripciones que pagan los equipos) al CTABG para que sea destinado tanto a indumentaria, enseres de arbitraje y material formativo para el mejor desempeño del colectivo en su tarea.

- El CTABG seguirá las recomendaciones de la FIBA vigentes en cada momento tanto en Mecánica de Arbitraje (2008) como Interpretaciones de Juego (2012) las cuales serán enviadas a los equipos para su conocimiento.
- El CTABG designará para los partidos de la competición dos oficiales de mesa (el primero de ellos tendrá responsabilidad sobre la redacción del acta “anotador”, mientras que el segundo de ellos tendrá responsabilidad sobre el cronómetro del partido y sobre la cuenta del reloj de posesión “cronometrador”) y por dos árbitros
- Los árbitros y los oficiales de mesa de la competición serán socios de la ASDFGH con experiencia y antigüedad contrastada tanto en las competiciones organizadas por la Federación Española de Baloncesto (FEB) como en competiciones catalogadas como “nacionales” y “autonómicas” organizadas por las distintas federaciones autonómicas de territorio nacional
- Los árbitros serán dados de alta en el seguro de accidentes de la ASDFGH y no tendrán que realizar ningún tipo de pago en concepto de licencia.
- A la par de abrirse el periodo de inscripción en la competición, se publicará un Reglamento Sancionador que deberá ser aprobado por los equipos de la competición. Debido al carácter amateur de la competición, el aspecto punitivo de las sanciones caerá sobremanera en el ámbito deportivo y no tanto en el ámbito económico.
- En dicha reunión de equipos se establecerá un Comité de Competición que será el encargado de dirimir sobre los incidentes reflejados en el acta. Su composición será de 7 personas titulares y 5 suplentes (epígrafes c,d,e y f) por si se dirime algún aspecto en el que no tengan imparcialidad manifiesta al ser parte de dicha incidencia:
  - a\ El Presidente de la ASDFGH





- b\ El Responsable del CTABG
- c\ Dos miembros elegidos entre el CTABG
- d\ Un miembro elegido entre los equipos
- e\ Un miembro elegido entre los jugadores
- f\ Un miembro elegido entre los entrenadores

El Comité de Competición servirá a su vez como Comité de Apelación. La ASDFGH pondrá tanto a disposición del CTABG como de cualquier socio miembro un gabinete jurídico externo especializado en derecho deportivo para que emita cualquier dictamen, siempre y cuando se considere justificado y proporcional a los hechos.

## HORARIOS DE COMPETICIÓN:

- Los partidos se jugarán en las siguientes franjas horarias, teniendo en consideración que el inicio del partido debe estar dentro de los límites marcados
  - Domingos Mañana: 10:00 a 13:00
  - Sábados/Domingos Tardes: 16:00 a 20:00
- No obstante, en caso de jugarse en otra franja horaria deberá aprobarse por el resto de equipos de la competición (por ejemplo, Viernes Tarde) en la reunión previa prevista y con el consentimiento del CTABG para que exista disponibilidad arbitral
- Los partidos deberán aplazarse antes de disputarse dos jornadas previas de la que se pretende aplazar (por ejemplo: el aplazamiento de la jornada 8 se deberá avisar antes que el equipo que desee aplazamiento juegue la jornada 6) y todo aplazamiento que se realice con menos tiempo de antelación, debe aprobarse de forma ineludible por ambos equipos.
- Si un equipo no asiste a un partido sin justificación y dentro de las excepciones de aplazamiento previstas, deberá cubrir los costes arbitrales de dicho partido y el desplazamiento del equipo visitante (si se produce)



## **OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS:**

Los equipos tienen las siguientes obligaciones:

- A satisfacer las cuotas establecidas por la ASDFGH según se establecen en las tarifas abajo mencionadas
- A cumplimentar toda la documentación requerida por parte de la ASDFGH para tramitar las inscripciones colectivas e individuales
- A completar la fianza cuando la misma se vea reducida a 2/3 de la cantidad inicial (<100€)
- A establecer una persona de contacto que sirva como interlocutor del equipo con la ASDFGH a lo largo de toda la competición
- A disponer de un número suficiente de balones de juego en cada partido como local (al menos 5 balones aptos para el juego indoor de juego de alguna de las marcas Molten, Badem, Spalding, Nike o similares)
- A disponer de agua suficiente para todo el desarrollo del partido, tanto para ambos equipos como para el colectivo arbitral (al menos 3 litros para el equipo visitante y 1,5 litros para el colectivo arbitral)
- A disponer de hielo y botiquín para realizar las primeras actuaciones de prevención de lesiones.
- A disponer de dos cubos (uno para cada banquillo)
- A celebrar sus partidos en Pabellón Cubierto (en caso de no disponer, se ruega poner en contacto con la ASDFGH con suficiente antelación para poder proveer del mismo a los equipos implicados)
- A respetar las decisiones del Comité de Competición y el Comité de Apelación
- Aquellas a los que los equipos se comprometan en la reunión previa a la competición siempre y cuando no menoscaben los principios de la ASDFGH y sus propios estatutos



## DERECHOS DE LOS EQUIPOS:

Los equipos tienen los siguientes derechos:

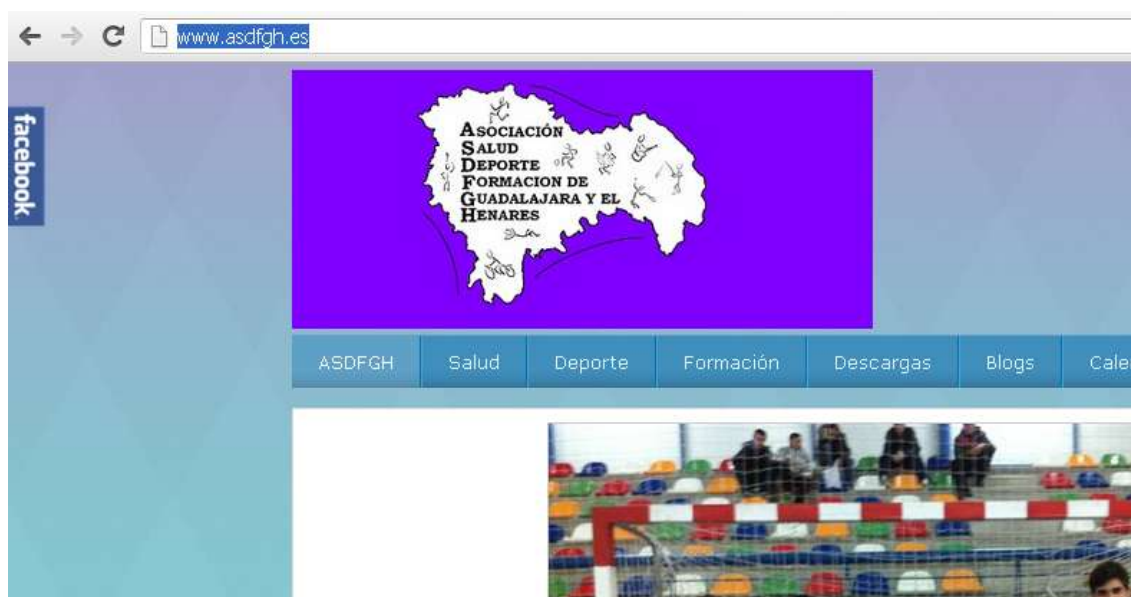
- A recibir la contabilidad individualizada de sus aportaciones y pagos a la asociación consistente en un centro de coste cotejable por todas las partes para evitar errores u omisiones.
- A solicitar las cuentas de la asociación para comprobar la transparencia de actuaciones tomadas por parte de la ASDFGH
- A recibir material deportivo en contraprestación por la inscripción al principio de temporada (una pizarra de entrenador y/o un botellero y/o un balón oficial...)
- A formar parte del Comité de Competición y del Comité de Apelación ya sea miembros titulares o reservar
- A realizar aportaciones de opinión que beneficien la competición ya sea en la reunión inicial de temporada o a lo largo de la misma.
- A poder organizar sus equipos de forma que vean que sus cuotas no sufren alteraciones de un año para otro (salvo los provocados por aumentos de la remuneración arbitral o derivados de mayor siniestralidad del seguro de accidentes)
- A recibir asesoramiento legal en materia de derecho deportivo si así fuera menester
- A ser recibidos en una Oficina de Atención al Público situado en Guadalajara en un amplio horario de visitas
- A satisfacer a los árbitros y auxiliares de mesa, de forma justa, adecuada y nada mas completar la tarea desempeñada para la ASDFGH (en un plazo de 5 días hábiles desde la celebración del partido) tanto en derechos, como en dieta y desplazamiento si procede.
- Aquellas a los que los equipos se comprometan en la reunión previa a la competición siempre y cuando no menoscaben los principios de la ASDFGH y sus propios estatutos



# SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN

## - WEB:

Se establece la pagina web <http://www.asdfgh.es/> como pagina de referencia de la ASDFGH donde se publicaran cada Lunes las actualizaciones de la Jornada en curso



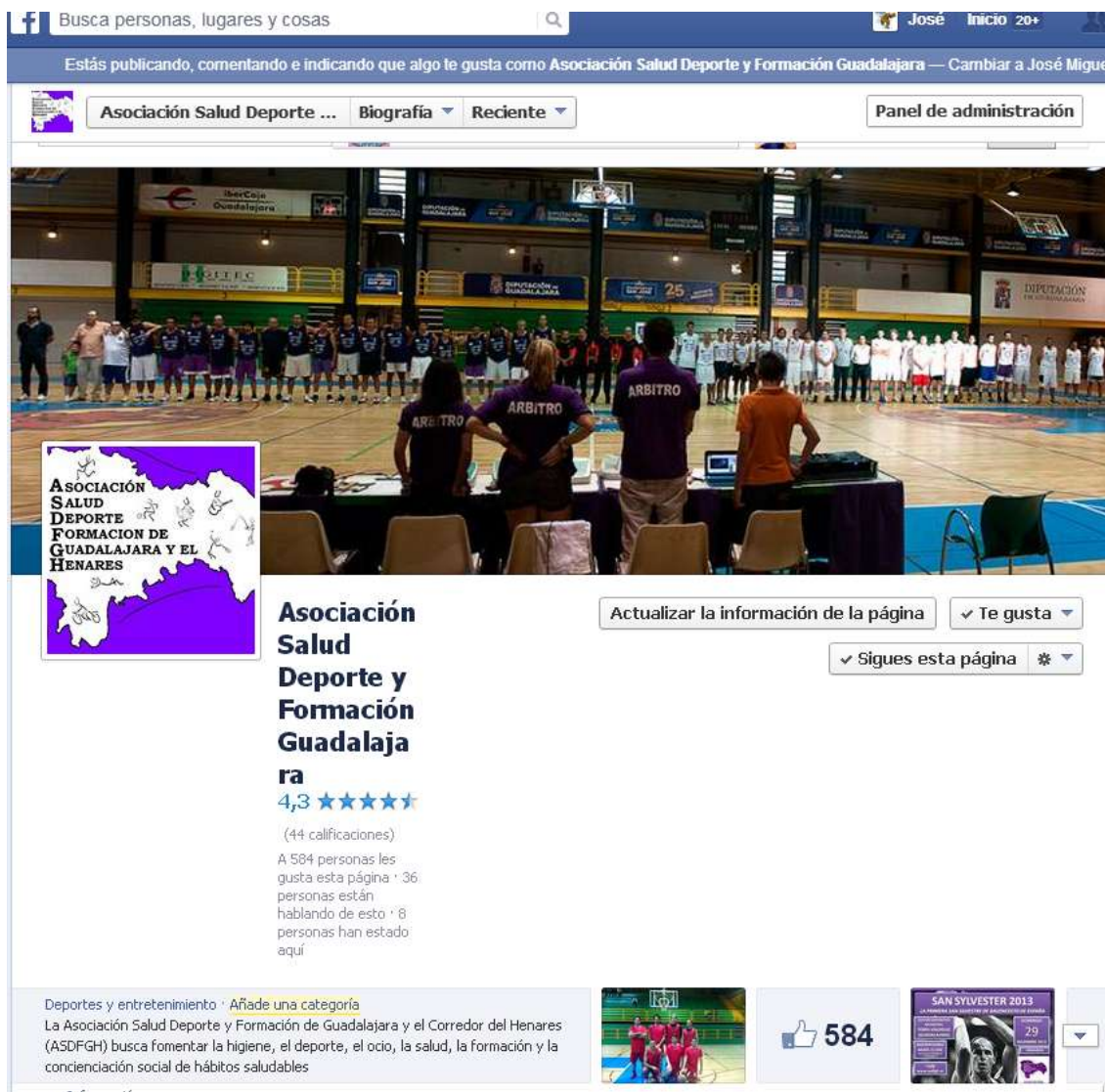
Dentro de la página se establecerán los siguientes apartados exclusivamente dedicados a los equipos de la Liga Provincial de Baloncesto

- Calendario
- Resultados
- Clasificación
- Máximos anotadores
- Trofeo Juego Limpio
- Ficha de cada equipo completa
- Apartado de Actualidad: Crónica de las Jornadas
- Foro sobre la Liga Provincial (con moderación diaria)
- Zona de descargas tanto de documentación, fotos, videos y prensa
- Otra información y otras iniciativas a considerar



## - REDES SOCIALES:

Se establece la Fan Page de Facebook como una forma dedicada de la ASDFGH de estar presente en redes sociales. La pagina esta activa y es una forma sencilla de distribuir fotografías y alcance de actuaciones de forma dedicada para el Deporte Provincial (Futbol Sala y Baloncesto de ambos sexos)



The screenshot shows the Facebook interface for the fan page of the 'Asociación Salud Deporte y Formación Guadalajara'. The page features a cover photo of a basketball court during a game, with several referees in purple shirts labeled 'ARBITRO' in the foreground. The page name is 'Asociación Salud Deporte y Formación Guadalajara' with a 4.3 star rating from 44 reviews. The page description states: 'La Asociación Salud Deporte y Formación de Guadalajara y el Corredor del Henares (ASDFGH) busca fomentar la higiene, el ocio, la salud, la formación y la concienciación social de hábitos saludables'. The page has 584 likes and is categorized under 'Deportes y entretenimiento'. A small map of the region is visible in the bottom right corner of the page content.

Se establece también Twitter como la forma de comunicar la información en tiempo real de la ASDFGH para estar presente en la principal red de microblogging. La pagina esta activa y mediante la creación de hashtags se desarrollara impacto viral y conversaciones que favorezca el deporte y sirvan para motivar a las nuevas generaciones de deportistas.





También a disposición de los socios se están subiendo cuartos sueltos o partidos completos de las actividades de la ASDFGH a lo largo de toda la temporada a disposición de los socios y equipos



Para la Temporada 14-15 se utilizarán otras plataformas de difusión de contenidos para le fomento y divulgación del Baloncesto de Guadalajara



## **PRENSA, RADIO, TELEVISION:**

- Cada Domingo noche se actualizará la clasificación y se mandará por nota de prensa a los principales medios escritos y virtuales de la Provincia de Guadalajara. A su vez, se realizará una crónica general y se podrá nutrir de los comentarios de los equipos, ya sea vía redes sociales, foro o notificaciones que se desee compartir
- Se desarrollarán contenidos tanto sonoros como de video para que sean subidos a las principales redes sociales y puedan estar a disposición de la prensa local/provincial con objeto de promocionar la competición y dotarla de un carácter notorio en toda la provincia.

## **PATROCINIO Y MECENAZGO**

- Los inscritos tendrán derecho a nominar sus equipos con un nombre comercial junto con el de su propio colectivo, asociación o club.
- La ASDFGH ofrece a los equipos una bolsa de empresas de la Provincia de Guadalajara para que pueda contribuir en el mecenazgo y patrocinio de los equipos que quieran formar parte de la competición. Dicha colaboración, debe pedirse con tiempo suficiente y estará vinculada a la inscripción del equipo a efectos de reducir, aun más si cabe, el coste final para el equipo para la participación en las actividades de la asociación.
- La ASDFGH podrá nominar la competición, los trofeos o algunas de las actividades paralelas con algún nombre comercial ya sea para colaborar con los fines de la asociación o ya sea por causa benéfica.
- Se tendrá especial sensibilidad hacia las empresas colaboradoras en términos de visibilidad en las actividades de la ASDFGH ya sea mediante soportes físicos (lonas, roll-up, carteles, octavillas) o virtuales (espacio en web, promociones, banners) a lo largo de toda la competición. A la par, se ofrecerán descuentos y atenciones por parte de dichas empresas colaboradoras a los equipos y socios para que puedan competir al menos coste posible. La lista de empresas colaboradoras es dinámica y será continuamente actualizada.
- Se ofrece espacio promocional gratuito en los términos previamente mencionados a los patrocinadores de los equipos aunque no sean empresas colaboradoras de la ASDFGH



## ACTIVIDADES PARALELAS

### - VINCULADAS CON EL BALONCESTO

- **COPA:** Tras el final de la primera vuelta de la primera fase se realizará un sorteo para la celebración de un Torneo de Copa entre todos los equipos de competición (a partido único y por el sistema de eliminación directa) sin cargo añadido para los equipos. Dicha competición se celebrará tras la Fase Final de la Liga con objeto de mantener un entorno competitivo continuo.



- **SUPERCOPA:** El ganador de la Liga 2014-15 y el ganador de la Copa 14-15 (o el subcampeón si coincide) jugarán en el Mes de Septiembre de 2015 el título de “Supercampeón” de Guadalajara. Dicho partido se celebrará dos semanas antes del inicio de la competición 2.015-16 y se tratará de coincidir con el Programa Oficial de Ferias y Fiestas de Guadalajara. Para poder participar en ella, debe mantenerse el equipo de una temporada para otra.





- **PARTIDO ALL-STAR O DE LAS ESTRELLAS:** Dos entrenadores de la competición o invitados seleccionarán 15 jugadores entre los máximos anotadores de la competición para poder disputar un encuentro al final de temporada entre equipos con objeto de fomentar el deporte y el baloncesto. La ASDFGH seleccionará 9 jugadoras del resto de la competición para asegurar la representatividad de los equipos participantes y la coherencia en posiciones del juego. Dentro de esta actividad se realizará un concurso de Triples (8 o 16 participantes según los máximos tiradores de la liga) y uno de Mates (libre inscripción entre los socios). La organización buscará la mejor fecha posible.

- **FASE REGIONAL:** Los primeros puestos de la Liga 2015-16 (según el número de inscritos) estarán invitados a participar en el Campeonato Regional de Baloncesto, organizado por la APBCLM con los primeros clasificados de las ligas asociadas a dicha organización (a fecha del presente Dossier: Cuenca, Albacete, Guadalajara y Toledo). Se celebrará dicha fase final en Junio-Julio de 2016 por el sistema de concentración en alguna localidad de Castilla la Mancha y servirá para determinar el cuadro de honor regional. En caso de vacantes en la ASDFGH, se cursarán invitaciones de participación a la Fase Regional según la clasificación de la liga



- **12/24 HORAS:** Se celebrará una jornada de 12/24 Horas junto con actividades destinadas al fomento del baloncesto, las canteras y los equipos denominado “Street Basket” junto con la organización de la IX Liga de Baloncesto Femenina de Guadalajara también organizada por la ASDFGH



- **APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE AMISTOSOS Y TROFEOS DE PRETEMPORADA:** Puesta a disposición de los equipos de un calendario de pretemporada con el objetivo que puedan preparar la competición oficial junto con las actividades formativa del CTABG de fomento y calidad del arbitraje.



- **OTRAS ACTIVIDADES:** Colaboración con los Clubs de la Provincia tanto en la organización como difusión de las jornadas en un entorno de divulgación de la práctica deportiva y del esfuerzo común realizado (3x3, charlas formativas a entrenadores, invitación a las actividades del CTABG,...)



## DE ÁMBITO SOLIDARIO:

- **COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA:** Desde la ASDFGH estamos muy sensibilizados con la crisis económica actual y por ello, al menos dos veces por temporada y junto con la organización de alguna Fase Final, se realiza una recogida de alimentos o de difusión de información con Cruz Roja – Delegación de Guadalajara. A efectos informativos, la Fase Final de la VI Liga Femenina de Baloncesto de Guadalajara se saldó con más de 650 kilogramos de comida de aportación por parte de público, equipos, ASDFGH y amigos.



- **COLABORACIÓN CON OTRAS ONG:** Desde la ASDFGH se abre la puerta a otras iniciativas y Organizaciones No Gubernamentales que se pretendan realizar para ahondar en la solidaridad siempre y cuando esté consensuado por sus socios al principio de temporada o en reunión específica para ello

La ASDFGH de forma voluntaria, dona el importe íntegro de las sanciones económicas vinculadas al ámbito disciplinario a ONG's del entorno de Guadalajara y el Corredor del Henares. A lo largo de la Temporada 2014-15 y por voluntad de los socios se han realizado aportaciones a:

- Asociación Española Contra el Cáncer
- Fundación Nipace
- Asociación de Padres de Disminuídos de Azuqueca
- Corporación Vigías de Ciénagas
- Médicos Sin Fronteras
- Cáritas-Diocesana
- La Camada Guadalajara
- Asociación XFragil
- Programa Padrino Tecnológico de la Universidad de Alcalá-CAPTA

## - **DE ÁMBITO SOCIAL**

- La ASDFGH se relaciona con su entorno, la provincia de Guadalajara y organizará actividades en base a sus estatutos y principios abiertos a todos sus socios vinculados al deporte, la salud, la formación, la higiene y la promoción de hábitos saludables dentro del ocio y el tiempo libre.



## PREMIOS Y CLASIFICACIONES

- La ASDFGH premiará las siguientes actuaciones colectivas:
  - o Trofeo 1er Clasificado de la Competición
  - o Trofeo 2º Clasificado de la Competición
  - o Trofeo 3er Clasificado de la Competición (u otros aspirantes)
  - o Trofeo “Juego Limpio” (Se publicará un Baremo)
  - o Otros reconocimientos colectivos observados por el Comité de Competición (Mejor afición...)
- La ASDFGH premiará las siguientes actuaciones individuales:
  - o Trofeo 1er Clasificado de la Competición (2º y 3º)
  - o Trofeo al Máximo anotador de cada equipo participante
  - o Trofeo MVP de la Competición
  - o Otros reconocimientos individuales observados por el Comité de Competición (Máximo triplista...)

La entrega de trofeos se realizará tras la Final de Liga y a posteriori se proveerá de placas individualizadas para cada premio a efectos de considerar cada uno de ellos único e intransferible. La ASDFGH podrá denominar cada premio con el nombre comercial de alguno de sus patrocinadores así como entregar más premios y reconocimientos de los aquí expuestos en base a las demandas comerciales que puedan surgir por parte de las empresas colaboradoras



## TARIFAS TEMPORADA 2015-16

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>
Inscripción	100€
Fianza	150€
Cuota Socio Equipo	800€
Cuota Socio Individual	60€ (Ver Nota2)

**Por ejemplo:** Equipo con 11 jugadores, 2 entrenadores, 1 delegado de equipo y un delegado de campo que disputa sus partidos en Guadalajara

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total</u>
Inscripción	100€	1	100€
<i>Fianza (Reembolsable)</i>	<i>150€</i>	<i>1</i>	<i>150€</i>
Cuota Socio Equipo	800€	1	800€
Licencia Jugadores	60€	11	660€
Licencia Entrenadores	0€	2	0€
Licencia Delegado Equipo	0€	1	0€
Licencia Delegado Campo	0€	1	0€
<b>TOTAL</b>			<b>1.560€</b>

**Nota:** Quedarían fuera de la tabla las compensaciones por dieta y kilometraje si no hubiera anotadores o árbitros en la localidad bajo el siguiente esquema compensatorio

**Nota2:** La Cuota Socio Individual 2015-16 está supeditada (al alza o a la baja) a la siniestralidad final efectiva de la Temporada 2014-15. Se recomienda la contratación de Seguro ILIMITADO de Accidentes

### TABLA DE COMPENSACIONES 2015-2016

CATEGOR.	KM	IMPORTE	COSTE DEL KILOMETRAJE
BALONCESTO SENIOR MASCULINO	1 A 50	6,01	0,19 € / km . Individual
	51 A 90	9,01	
	91 A 150	15,02	
	151 A 200	21,02	
	> 200	27,03	

**Nota:** Los árbitros recibirán su compensación en los 5 días hábiles siguientes a la celebración del partido. La remuneración prevista mínima para 2014-15 es:

- Anotador: 13€
- Árbitro: 23€



## ¿QUIEN FORMA LA ASDFGH?

Inscrita con el N° 25685 de la Sección 1ª del Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha e inscrita en la Agencia Tributaria con el NIF G19290964, la Asociación Salud Deporte y Formación de Guadalajara y el Corredor del Henares (ASDFGH) nace en Noviembre de 2012 por un grupo de miembros interesados en fomentar la higiene, el deporte, el ocio, la salud, la formación y la concienciación social de hábitos saludables

Los fines de la Asociación son:

- Fomento de la Práctica deportiva en Guadalajara y Corredor
- Fomento de la Consideración del deporte como forma de salud, higiene y educación
- Fomento del deporte en eventos deportivos y desarrollo de ocio y tiempo libre

Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de Ligas Regladas de cualquier deporte con ámbito social
- Realización de eventos de carácter deportivo con ámbito social
- Desarrollo del deporte a nivel escolar
- Realización de proyectos educativos para la práctica deportiva

La ASDFGH, bajo otras denominaciones y formatos se encuentra en la actualidad organizando:

- **IX LIGA DE BALONCESTO FEMENINO PROVINCIA DE GUADALAJARA (EDICIÓN 2015-16)**
- **V LIGA DE FÚTBOL SALA FEMENINO PROVINCIA DE GUADALAJARA (EDICIÓN 2015-16)**
- **III LIGA DE BALONCESTO MASCULINO PROVINCIA DE GUADALAJARA (EDICIÓN 2015-16)**
- **STREET BASKET Y STREET FÚTBOL 2016**
- **GESTIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES DE BALONCESTO, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL EN 5 CENTROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**

La ASDFGH, se encuentra también en Fase Previa para 2015-16

- **I LIGA DE FÚTBOL SALA MASCULINO PROVINCIA DE GUADALAJARA ASDFGH**
- **I LIGA DE VOLIEBOL FEMENINO PROVINCIA DE GUADALAJARA ASDFGH**







## PRESENCIA EN REDES SOCIALES

**Mail:** [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

**Web:** <http://www.asdfgh.es>

**FB:** <https://www.facebook.com/AsociacionDeporteSaludFormacionGuadalajara>

**TW:** <https://twitter.com/InfoASDFGH>

**YTB:** <https://www.youtube.com/user/AsociacionASDFGH>



## JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2014-2016

María Esperanza Amarilla Ávila (Presidenta ASDFGH)

Teléfono: 646191560

Mail: [maria.amarilla@asdfgh.es](mailto:maria.amarilla@asdfgh.es)

José Miguel Peñas de Pablo (Vicepresidente ASDFGH)

Teléfono: 627886415

Mail: [josemi.penas@asdfgh.es](mailto:josemi.penas@asdfgh.es)

Jorge Acosta Andrés (Secretario ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

Jorge Miguel Peñas Bronchalo (Tesorero ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

Sergio Sánchez Trinidad (Designador CTABG de la ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

Jesús Granado Granado (Responsable Escuela CTABG de la ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)



# CALENDARIO DE FECHAS A TENER

## EN CUENTA (PROVISIONAL)

**12-07-2015:** Aprobación en Junta Directiva de la ASDFGH del Dossier de la III Liga de Baloncesto Masculino Provincia de Guadalajara

**12-07-2015 al 31-07-2015:** Primera difusión de la información

**07-08-2015:** Final Inscripción Equipo y Pago Inscripción (100€). Equipos Inscritos de Temporadas Anteriores

**14-08-2015:** Final Inscripción Equipo y Pago Inscripción (100€). Equipos Nueva Creación

**15-08-2015:** Confirmación y Publicación Equipos (Provisional) 2014-15 y apertura de vacantes (si procede)

**22-08-2015:** Fecha Máxima Constitución Aval (150€)

**25-08-2015:** Inicio de la preparación física y formación tanto para los árbitros veteranos como los aspirantes.

**31-08-2015:** Fecha Máxima 1er Pago Cuota Colectiva (400€)

**02-09-2015:** Primera reunión previa. Discusión y aprobación (si procede) del Reglamento de Sancionador. Elección de los Comités de Competición y Apelación

**03-09-2015:** Presentación a los Medios de la II Liga de Baloncesto Masculino Provincia de Guadalajara.

**07-09-2015:** Final Inscripción Jugadores y Pago de Licencias (60€\*)

**Tercera Semana de Septiembre:** Final Supercopa Provincia de Guadalajara (Ganador Liga 2014-15 vs. Ganador Copa 2014-15)

**23-09-2015 al 02-10-2015:** Envío/Recepción de las Licencias y de la Documentación Oficial de Juego

**02-10-2015:** Segunda reunión previa

**03y04-10-2015:** Jornada N°1 de Competición de la Fase Regular (Si la documentación por parte de los equipos llega a tiempo)

**31-12-2015:** Fecha Máxima 2o. Pago Cuota Colectiva (400€)

